Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 814-2026

Junta Departamental de Río Negro remite palabras de la Sra. edila Lila Tiscornia

Fecha ingreso: 16/10/2026

Asunto 814/2026: Junta Departamental de Río Negro remite Oficio N° 1191/X/2026 referido a palabras de la señora edila Lila Tiscornia sobre la necesidad de impulsar la implementación del Proyecto de Cuidados Paliativos Pediátricos en el departamento de Río Negro.

Oficio 1191/X/2026

Fray Bentos, 15 de octubre de 2026

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles
Gonzalo Sánchez
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 9/10/2026, consideró un planteamiento presentado por la señora Edila Lila Tiscornia referido a la necesidad de impulsar la implementación del Proyecto de Cuidados Paliativos Pediátricos en el departamento de Río Negro.

En tal sentido, esta Corporación acordó el envío de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Salud Pública y a las señoras Representantes Nacionales por el departamento.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Laura Vittori
Secretaria

Sergio Milesi
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL
RIO NEGRO

jb

Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 9/10/2026.

4.12 **Edila señora Lila Tiscornia.** Implementación de Proyecto de Cuidados Paliativos Pediátricos en el departamento de Río Negro.
(Carp. 1, exp. 5622)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Gracias, señor Presidente.

Traigo hoy una solicitud de implementación de cuidados paliativos para la infancia en Río Negro.

La doctora Xoyon está al frente de un equipo de personas que solicitan contar con todos los actores posibles, no solo en el área de la salud, para la realización del Centro de Cuidados Paliativos para la Infancia en Río Negro.

La doctora Bernadá es quien está al frente del equipo, es la encargada de cuidados paliativos de la Facultad de Medicina y del Hospital Pereira Rossell, y está a cargo de lograr el andamiaje necesario para que se desarrolle este proyecto en el departamento.

La Ley 18335, que atañe a pacientes y usuarios de los servicios de salud, dice y decreta que *«todo paciente tiene derecho a una atención en salud de calidad, con trabajadores de salud debidamente capacitados y habilitados por las autoridades competentes para el ejercicio de sus tareas o funciones»*. Esta ley está avalada y firmada por Tabaré Vázquez, por la Ministra de aquel entonces María Julia Muñoz, por Daisy Tourné, por Danilo Astori y por José Bayardi.

La Ordenanza 1695 del año 2019, del Ministerio de Salud Pública, con la creación de los cuidados paliativos del Uruguay por el doctor Jorge Basso, el Decreto de la Cámara de Senadores y Diputados, la Ley 20179 en su artículo 1º dice: *«Declárase el derecho universal a recibir atención de cuidados paliativos a todas las personas que padecen enfermedades graves, progresivas y avanzadas, con escasa o nula respuesta a tratamientos específicos, que presentan múltiples síntomas severos, cambiantes en el tiempo que impactan en la autonomía y en la calidad de vida por la carga sintomática o psicológica, discapacidad o dependencia que generan, y limitan su pronóstico vital»*. (ld)/

Esto sencillamente quiere decir: toda persona que requiera de otros para su subsistencia. Artículo 5º: «… *La asistencia en el proceso de final de vida como parte integrante esencial de los cuidados paliativos*…».

La infancia es un período especial, el niño es el centro, y las enfermedades y las alteraciones afectan no solo a ese niño, sino a su entorno familiar. Imagínense un niño afectado que presente discapacidad, necesidad de otro para realizar o mantener las funciones mínimas y que sabemos que su vida se encamina a acabar porque no responde al tratamiento o la respuesta es escasa y el niño necesita su atención. Antes lo solucionaban las familias y llamaban a los médicos cuando era estrictamente

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay

necesario. Luego, los pediatras nos empezamos a encargar de esos niños que estaban en sus casas y a los que solamente se les ponían paños para que pudieran seguir con el cuidado de gente que se desgastaba, un entorno familiar que se desgastaba con esos niños que tenían problemas y graves discapacidades.

Es muy loable que haya técnicos, médicos y personas que estén creando un proyecto para que estos niños sean correctamente atendidos en sus domicilios, en su entorno familiar y no que un médico vaya a verlos cuando están *peores,* sino que los asistan periódicamente, que acompañen a la familia, que den pautas y manejos y lleven un poco de apoyo, atención, cuidado y palabras adecuadas que reconforten a esas personas que minuto a minuto y hora a hora están cuidándolos.

La Doctora Xoyón pidió conformar este equipo de gente y llevar adelante este proyecto. Por lo tanto, quiero que la escuchemos a ella y a su equipo con sus necesidades y solicitudes, pero también quiero pedir que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social para invitar a la doctora y a su equipo para tomar conocimiento de este proyecto departamental y de las acciones que se van a continuar.

Solicito al Cuerpo, si me acompaña, declarar de interés departamental las jornadas del 14 de noviembre de 2026 que se realizarán dentro del taller de la Educación Médica Continua, que son tituladas Introducción a los Cuidados Paliativos, Pediátricos, segunda que se va a realizar en el departamento, la primera se hizo en la ciudad de Young por parte de este mismo equipo y de gente que viene a realizarla en Fray Bentos desde los departamentos periféricos y Montevideo. Démosle la suficiente importancia y trascendencia por lo que encierra y por ser un proyecto departamental que tiene incidencia en el área y vienen de otros sectores a munirse de esos conocimientos. Podemos ser punta de lanza en la creación de este equipo y de este proyecto.

Quiero hacer llegar las invitaciones a usted y que se pasen a la Comisión de Asistencia Social para que sea también parte del trabajo que esta comisión deba realizar.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rodríguez.

SR. MATÍAS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría –si la señora Edila preopinante del tema está de acuerdo– que se envíen las palabras vertidas en Sala a las dos Diputadas del departamento para que tengan conocimiento del tema.

Sobre la segunda moción que presenta no puedo… En el orden del día no voté una declaración y a esta tampoco debería votarla. Por eso, si la señora Edila pasa el tema a la comisión para que lo trate–creo que está a tiempo todavía–… ahí sí sería mejor…

SR. PRESIDENTE. Para aclarar. Tenemos dos mociones.

En primer término, pasar el tema a la comisión e invitar a la doctora y a su equipo para que informe sobre todo esto.

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay

En segundo término, declararlo de interés departamental, pero que pase a la comisión y sea a través de esta… De hecho, estamos en plazo y si eventualmente requiere alguna información más de acuerdo con la normativa que está por entrar en vigencia se termina de armar la propuesta.

Tiena la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Quiero consultar si la señora Edila proponente del tema permite pasar el tema al Congreso Nacional de Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Por supuesto, corresponde. Ahora, este proyecto es específico para el departamento de Río negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Voy a solicitar a la señora Edila proponente del tema que si está de acuerdo todo lo vertido en Sala también pase al Ministerio de Salud Pública, al despacho de la señora Ministra, para que vea la preocupación que tiene Río Negro sobre el tema de los cuidados paliativos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amorín.

SR. MATÍAS AMORÍN. Gracias, señor Presidente.

Estimada Lila, agradezco que hayas presentado este tema, nadie mejor que tú que has sido pediatra de muchos niños, inclusive de mis hijos y de muchos otros hijos, nietos, sobrinos y demás de este departamento. Hoy tenemos de cabecera a la doctora Xoyón, así que la conozco bien.

Con mucho beneplácito quiero comentar y decirle al Cuerpo que ni bien esto pase a comisión se va a declarar de interés departamental, entiendo que será así. Agradezco la iniciativa.

Otra cosa: es importante esta iniciativa de Río Negro como departamento de punta de lanza en este proyecto que ojalá salga, tenga éxito y podamos ser ejemplo para todo el país. Entiendo que por eso solicitó la señora Edila Long que pase al Congreso Nacional de Ediles.

Muchas gracias, Lila, por la exposición.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Simplemente quiero solicitar que cuando sean invitadas las personas que ha solicitado la señora Edila Tiscornia esa comisión sea de forma ampliada para que todos los Ediles que quieran puedan participar.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Tiscornia.

SRA. LILA TISCORNIA. Estoy totalmente de acuerdo con todas las opciones y con todo lo propuesto por los señores Ediles porque todo trae aparejado mejorar e impulsar este proyecto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señor Presidente.

Se me adelantó el señor Edil, pero le iba a pedir a la doctora que no le ponga ni que se la convoque a la comisión. Me parece que debería tomarlo la comisión y luego ver qué hacemos porque quizás muchos de los Ediles quieran estar presentes cuando se plantee este proyecto.

Sin duda alguna no vamos a dejar de votar este tema más allá de si va a una comisión o no, pero me parece que lo correcto es que la comisión defina del modo que recibe a la doctora y a su equipo y luego se lo trasladará al plenario. (kg)/

Me parece que sería mejor que el plenario en su conjunto los reciba porque seguramente algunos señores Ediles no van a poder estar en esa comisión; y si fuera una comisión va a ser con 30 miembros en ese recinto ¿verdad?

SR. PRESIDENTE. Bien.

Señora Edila Tiscornia, respecto a la sugerencia del señor Edil Lambatov…

SRA. LILA TISCORNIA. Solicité eso: que pase a la comisión y que desde allí se organice la mejor manera de que la doctora Xoyon y su equipo puedan traernos al seno de esta Junta –en comisión ampliada– todo lo que debemos saber para poder apoyarla y también para poder prestarle muchos de los conocimientos que necesitan para poder salir adelante en nuestro departamento, porque necesitan auspicio y ayudas ¿no?

Entonces, me parece muy correcto.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Entonces, está a consideración la moción presentada por la señora Edila Tiscornia con los agregados de los señores Ediles Rodríguez, Long y Paraduja en cuanto a enviar las palabras al Congreso Nacional de Ediles, a las Diputadas por el departamento de Río Negro y a la señora Ministra de Salud Pública.

(Se vota).

Afirmativa. 29.

ooo---o0o---ooo

(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).

18 de Julio 1181 – Tels. 45622257 – 45621027 – E-Mail: secretaria@juntarionegro.gub.uy
Web: www.juntarionegro.gub.uy – Fray Bentos – Uruguay